DESARCHIVO - RENOVACIÓN INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES

Sr. JUEZ:

NADIA NOELIA TANONI, Abogada, Mat. Tº 120, Fº194, C.S.J.N., en representación de la parte actora, con domicilio constituido en Mayor Torres e Italia, ciudad de Zapala, en los autos caratulado AFIP C/ PETTOROSI RICARDO S/ EJECUCION FISCAL" BBDD 501101/2018 expte. 2111/2018, a V. S. respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a solicitar el desarchivo del expediente a fin de continuar con la ejecución fiscal.

Habida cuenta del tiempo transcurrido sin regularizar la deuda reclamada y habiéndose vencido la medida acreditada, solicito a V.S. se autorice a renovar la INHIBICION GENERAL DE BIENES. Asimismo se acredita el oficio diligenciado oportunamente.

Cabe aclarar la imposibilidad de oficiar una nueva IGB mediante SOJ ya que el sistema lo permite en una ocasión, y por ello se solicita que la renovación sea mediante DEOX por el capital reclamado con más la suma presupuestada para intereses y costas.

Será Justicia

TANONI Nadia Noelia

Firmado digitalmente por TANONI Nadia Noelia
Fecha: 2023.11.21 15:54:04 -03'00'

Abog. Nadia N. Tanoni

Representante del Fisco

MAT. FED Tº120-Fº194

Signature Not Verified
Digitally signed by NADIA NOELIA TANONI
Date: 2023.11.21 15:56:15 ART